



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-3380



Fecha de ingreso:16-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:23-10-2023

Folio:2023-3380

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GRACIELA ZAMORA FIERRO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-343-097-00039-00-0000
Propietario: GRACIELA ZAMORA FIERRO
Domicilio: CALL PASEOS DE BALLEZA 14158 COLONIA PASEOS DE CHIHUAHUA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	37.08	0.00	0.00		384.67
1990340	REVISION DE PLANOS	1	37.08	0.00	0.00		76.93
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	38.47
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	37.08	0.00	0.00		76.93
TOTALES			111.24	0.00	0.00		\$ 577.00

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-10-2023 9:1:21

Dirección: null

Usuario:

302c021402f2ef6de160a22b5d4cafcea9a0f3533afca21102145d433b03d9ddb8097c8bf95839263f7eebb9949

